

## Comunicado a la opinión pública

**La Universidad de Tilburg concluye investigación sobre las denuncias en mi contra: descarta la acusación de plagio y mantiene mi título de doctorado.**

En 2017 obtuve un doctorado en Economía por parte de la Universidad de Tilburg, en Holanda, que ofrece uno de los programas más prestigiosos de toda Europa en ciencias económicas. En efecto, los últimos escalafones en economía la sitúan en el honroso puesto 17 a nivel mundial según US News, en la posición 33 según Times Higher Education y en el lugar 47 según el Ranking QS.

Ante las acusaciones de las que fui objeto en medios de comunicación locales, la Universidad optó por la apertura de una estricta y muy detallada investigación sobre mi proceso doctoral y la originalidad de mi tesis. Para ello, su Junta Directiva delegó a un Comité de Integridad Científica, conformado por académicos del más alto nivel, independencia y con una amplia experiencia en este tipo de procesos. Después de varios meses de estudio, de recolección y análisis de pruebas, de entrevistas, audiencias y cuestionarios, dicho Comité presentó un concepto respecto a mi caso teniendo en cuenta el Código Holandés de Conducta para la Práctica Académica y los reglamentos propios de la Universidad de Tilburg. La Junta Directiva decidió suscribir la opinión del Comité, cuya principal conclusión fue que “no hubo ninguna violación de la integridad científica”. Adicionalmente, se establece, con claridad, que “el plagio no puede ser demostrado”.

Sin embargo, tanto el Comité de Integridad Científica como la Junta Directiva de la Universidad de Tilburg consideraron que existió una conducta negligente de mi parte al no haber incluido una mención más explícita en mi tesis doctoral respecto al apoyo investigativo recibido por mis estudiantes, a nuestras publicaciones conjuntas o al hecho de haber dirigido sus trabajos de grado; lo cual constituyó una violación a la confianza de mis directores. No obstante, a pesar de dicho descuido (que es calificado como culposo y no doloso), el Comité “no expresó que se necesitara otra evaluación de este tipo dado que no hay o son insuficientes los indicios de que la investigación (doctoral) se haya basado de manera no permisible en el trabajo de otros”.

Como consecuencia de todo lo anterior, se rechaza la acusación de plagio y se me mantiene el título de doctorado para todos los efectos académicos y legales. Por otra parte, se me conmina a incluir un anexo en mi tesis - adicional a la referencia que previamente hice en los agradecimientos - donde mencione a los estudiantes que colaboraron en la investigación.

Recibo el veredicto con humildad, pero con enorme satisfacción. Acataré gustoso la instrucción de la Junta Directiva y del Comité de Integridad Científica, por lo que he decidido no apelar la instrucción de los cuerpos colegiados de incluir una referencia aclaratoria en un anexo de mi tesis doctoral.

Mi carrera, tanto profesional como académica, ha estado desprovista de atajos. Aunque he contado con muchas personas que han confiado en mí y me han tendido la mano en momentos definitivos, lo cierto es que cada paso en mi trayectoria laboral ha sido labrado con gran esfuerzo, producto de una innegable consagración personal y de una férrea disciplina que es incluso reconocida por mis más enérgicos malquerientes.

Agradezco a mi familia, a los colegas que me expresaron su respaldo, a los muchos estudiantes que me hicieron llegar sus manifestaciones de apoyo y a mi jefe – el Presidente de la República- quienes con sus votos de confianza y sus reparadores mensajes de aliento aliviaron mi espíritu en los momentos más difíciles. El derecho al buen nombre se ve constantemente amenazado en una sociedad como la nuestra, por lo que defenderlo se convierte en una obligación. La movilidad social de los que estamos hechos a pulso es, en últimas, una lucha de todos los días.

Por ingenuo que parezca, quiero pensar que quienes me juzgaron, tanto en redes sociales como en algunos medios de comunicación, lo hicieron por una duda legítima sobre mi proceder y no por una persecución personal. Como cualquier otro ser humano, cometo errores e imprecisiones. La falta de claridad sobre los trabajos previos con mis estudiantes y la insuficiente citación de los mismos, pudo conducir a un cuestionamiento genuino de quienes pusieron en duda la originalidad de mi tesis. El resultado de esta investigación, seria e independiente, debería despejar dichas dudas. Tal como lo establece el Comité de Integridad Científica, si hubo una negligencia de mi parte fue culposa, no dolosa, no hubo un plagio en mi tesis doctoral y mis actitudes no representaron violación alguna a la integridad científica.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020.